AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Wilson Andrés Flórez Monroy		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.722.988	CONTRATO No.	809-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE MARZO 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT - HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el proceso productivo colectivo e individual en el marco del componente de sostenibilidad económica, de acuerdo a la normativa y métodos operativos vigentes.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades necesarias para que la población en proceso de reincorporación logre acceder al apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo, conforme a la normativa vigente a la materia y los métodos operativos vigentes.	En cumplimiento de esta actividad se encuentra en proceso de revisión y actualización del estado de apoyos económicos al conjunto de participantes que atiende el GT-Huila. Esta tarea permitirá intervenir de manera eficaz y eficiente los procesos relativos a esta obligación. Adicionalmente se estan atendiendo pendientes de priorización de proyectos productivos individuales del sur del Huila que se encontraban a cargo del operador FEGACESAR y que corresponden a 6 participantes.
2. Realizar el seguimiento a la implementación de proyectos productivos colectivos e individuales aprobados por el CNR o la ARN respectivamente.	Para esta obligación se asistió a visita de proyecto productivo colectivo liderado por COOAGROPAZ consistente en la adecuación de 4 bodegas en las instalaciones de MERCANEIVA para la instalación de centro de acopio. En dicha visita de verificación de avances de obra de adecuaciones estuvo presente la el coordinador de GT - Huila y delegados nacionales de ARN; delegadas de COOAGROPAZ; la Secretaria de Paz y Derechos Humanos de la Alcaldía de Neiva y el contratista de la obra civil.
3. Orientar los procesos relacionados con las diferentes formas asociativas , de acuerdo a las necesidades de la población en proceso de reincorporación.	Se propone reunión con equipo directivo y gerencia de COOAGROPAZ para la elaboración del Plan de Negocios del centro de acopio que permita detallar la funcionalidad del acopio así como determinar con precisión las necesidades adicionales para el exíto de la inicitiva económica. A la fecha seguimos atentos de confirmación por parte de la cooperativa para esta [illegible]
4. Apoyar los procesos de asistencia técnica y acceso continuado a mercados conforme a la ruta de reincorporación social y económica establecida en la Resolución 4309 de 2019.	En el periodo informado no se han realizado actividades ni gestiones tendientes al cumplimiento de esta obligación.
5. Articular con las diferentes instituciones presentes en el territorio con el objetivo de crear escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población en proceso de reincorporación.	Se planea reunión interinstitucional con la ofina territorial de la Agencia Nacional del Tierras ANT para conocer la oferta institucional y otra rutas de acceso a tierras para firmantes del acuerdo de paz en el departamento.
6. Atender y apoyar de manera oportuna las inquietudes de los profesionales facilitadores, relativas a la aplicación de los requisitos legales , procedimentales y aspectos técnicos para el acceso al apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo por parte de la población en proceso de reincorporación.	Se estan atendiendo requerimientos de acompañamiento a actividades de facilitadores zonales del sur del GT-Huila así como tambien acompñamiento a participantes que han salido beenfeciiarios del programa INNPULSA.
7. Apoyar la atención de las personas en proceso de reincorporación, orientando sobre los requisitos para el acceso de apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo.	Para el periodo informado no se han realizado actividades tendientes al cumolimiento de esta obligación.
8. Elaborar informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de la información establecidos por al ARN.	Se ha realizado el diligenciamiento del informe mensual y del formato de certificación de retención en la fuente, así como el respectivo pago de la seguridad social correspondiente al mes de marzo.
9. Contribuir con la entrega oportuna de insumos para dar respuesta a las PQRS relacionadas con su objeto contractual.	A la fecha no se han realizado actividades relativas a esta obligación.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Wilson Andrés Flórez Monroy		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.722.988	CONTRATO No.	809-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE MARZO 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT - HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el proceso productivo colectivo e individual en el marco del componente de sostenibilidad económica, de acuerdo a la normativa y métodos operativos vigentes.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Para el desarrollo de esta obligación se participó en las actividades de inducción y procesos de a cargo de GT-Huila Así como las demás obligaciones administrativas. Se realizarón los procedicimientos para recibir equipo de computo y la solicitud de permisos para mvolizarlo fuera de la oficina. Se participa de las reuniones del equipo asesor y la coordinación del GT-Huila así como del comíte de equipos y el comité general mensual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 809-2023, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 28 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descrita en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.

Wilson Andrés Flórez M

Wilson Andrés Flórez Monroy

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Andrés Restrepo Correa

NOMBRE(S): ANDRES RESTREPO CORREA

Fecha VoBo: 31-03-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co